DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON JUAN MOISÉS ORMEÑO REYES ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3700

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 10799 de fecha 30/12/2022 el cual aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 18/04/2023 del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, quien solicita cometido para Don Juan Moisés Ormeño Reyes, para ir a la Comuna de Chillan el día 20/04/2023, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Juan Moisés Ormeño Reyes, para ir a la Comuna de Chillan el día 20/04/2023, Con el motivo de Seminario de Salud Publica Veterinaria, en Edificio Central de la Universidad de Concepción Campus Chillan.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes,se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [redacted]

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO
24 ABR 2023